

Enfermedades Infectocontagiosas

Rec. 2-2019 CJM

Sarampión

Es una enfermedad muy contagiosa de origen viral. Se transmite por vía aérea y se propaga fácilmente cuando la persona infectada elimina secreciones respiratorias al hablar, toser o estornudar o bien simplemente por estar en contacto con objetos contaminados.



¿Sabías
que ...

El contagio de esta enfermedad puede producirse por aulas mal ventiladas, superpoblación y hacinamiento, y por falta de lavado frecuente de manos (con agua y jabón).

La enfermedad en lxs Docentes debe ser denunciada como Enfermedad Profesional ante la ART, siempre y cuando se hayan detectado casos en la Escuela y se registre documentación que lo certifique.

Acercate a tu Seccional para recibir información y asesoramiento sobre los pasos a seguir.

Suteba

CTERA

CTA
Central de Trabajadores y Trabajadoras de la Argentina

¿Cuáles son los síntomas?

Los síntomas iniciales suelen aparecer entre 8 y 12 días después de la infección y son:

- ✓ **Fiebre alta, secreción nasal, conjuntivitis y tos.**
- ✓ **Pequeñas manchas blancas en la cara interna de la mejilla.**
- ✓ **Erupción en la cara y cuello que se va extendiendo al resto del cuerpo.**

Las complicaciones pueden ocurrir por el mismo virus o por una sobreinfección bacteriana, e incluyen:

- ✓ **Diarrea intensa, infecciones en el oído, laringotraqueobronquitis (crup), neumonía, meningoencefalitis, encefalitis, convulsiones y ocasionalmente provocar la muerte.**

¿A quiénes afecta?

Afecta sobre todo a lxs niñxs. Los casos más graves ocurren en lactantes, menores de 5 años, desnutridxs y adultxs con inmunodeficiencias. Sin embargo, cualquier persona expuesta y no vacunada puede ser afectada por el virus.

¿Cómo se trata?

No hay un tratamiento específico para el sarampión. Se pueden tratar los síntomas como la fiebre y las complicaciones que puedan presentarse. La recuperación de un caso no complicado suele llevar entre dos o tres semanas.

Vacunación

La vacuna contra el sarampión es una vacuna a virus vivo atenuado que está asociada con la vacuna de la rubéola en la Doble Viral y también con la de las paperas en la Triple Viral. Esta vacuna es parte del calendario obligatorio. Se aplica en todo el país en forma gratuita a lxs niñxs al cumplir el año de vida con un refuerzo al ingreso escolar. Luego del ingreso escolar, todxs deben tener dos dosis aplicadas. Entre la población adulta esto es especialmente importante en Trabajadorxs de salud y en todxs quienes hayan nacido después del año 1965. Estas vacunas NO deben aplicarse durante el embarazo.

Fuente: Equipo de Salud del SUTEBA.
2ª edición - agosto de 2025.

El derecho a la Salud: una construcción colectiva de lxs Trabajadorxs

Secretaría
de Salud Laboral

 SUTEBAPrestaciones

www.suteba.org.ar

